

ESCUELA DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE PARADISO

Información y matrículas:
c/ La Ermita nº 18 – 39350, Hinojedo (Suances)
Teléfono: **942 84 31 39**
Fax: 942 82 33 96
Correo electrónico: info@albergue-paradiso.com
Pagina web: www.albergue-paradiso.com



CURSO OFICIAL DE AUXILIAR DE TIEMPO LIBRE y resto de formación del programa MOVIC'17 “JOVENES Y PREPARADOS”

CONDICIONES GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

1. Para la reserva de plaza será necesario:
 - a. Pre-bloquear la plaza telefónicamente.
 - b. Aportar la documentación necesaria.
2. Para matricularse en un curso de tiempo libre el alumno deberá aportar para su expediente:
 - a. Ficha de inscripción, condiciones generales y normas del alumnado debidamente firmadas.
 - b. Fotografía reciente.
 - c. Fotocopia de DNI/NIE.
 - d. Breve currículum (especialmente detallado en tu vinculación al mundo del tiempo libre, tanto de forma laboral como otras formas tipo al voluntariado, etc.).
3. La escuela se reserva el derecho de suspender los cursos por cualquier causa justificada.
4. La escuela se reserva el derecho de admisión de alumnos a la parte teórica y a la parte práctica.
5. Aquellos alumnos que no cumplan las normas del alumnado se les podrá abrir un expediente disciplinario y ser expulsados del curso.
6. El programa será desde el lunes 20/03/17 a cenar hasta el domingo 26/03/17 después de desayunar.
7. Incluye el alojamiento en múltiple, ropa de cama y la manutención (desde la cena del lunes hasta el desayuno del domingo).
8. Para la superación de la parte teórica del curso de auxiliar de tiempo libre (titulación oficial de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria) el alumno deberá:
 - a. Asistir al menos al 90% de las clases (independientemente si los motivos de falta son o no justificados).
 - b. Entregar el trabajo fin de curso teórico en plazo.
9. Para la superación de la parte práctica del curso de auxiliar de tiempo libre (titulación oficial de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria) el alumno deberá:
 - a. Presentar los certificados necesarios (todos ellos como APTO), hasta cumplimentar las horas prácticas.
 - b. Presentar copia de títulos de Directores/Coordinadores de tiempo libre que firman dichos certificados.
 - c. Presentar una memoria personal e intransferible de las prácticas realizadas
10. Plazo no superior a 3 meses desde finalizadas las prácticas y como muy tarde antes de 1 año desde que se termina el curso teórico.
11. La tramitación administrativa de los títulos está incluida y el plazo dependerá de diversos factores, no asegurándose un plazo concreto para ello.

Leído y comprendido

Nombre, apellidos y firma

Hinojedo, a de de 201

Nombre, apellidos y firma del tutor legal (solo menores de edad)



FICHA DE INSCRIPCIÓN E.T.L. PARADISO CURSO 2016/2017

Nombre:

Apellidos:

D.N.I.:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Domicilio postal:

Localidad:

C.P.:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:

Inscripción curso de tiempo libre nº:

5/2017- Auxiliar de tiempo libre – MOVIC'17
Marzo

SOLICITO PLAZA PARA EL CURSO Y EL PROGRAMA SEÑALADOS, ACEPTANDO TODAS LAS CONDICIONES GENERALES DE ACCESO, INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, NORMAS GENERALES DEL ALUMNADO Y DEL ALBERGUE.

En Hinojedo, a de de 201

Nombre, apellidos y firma

Nombre, apellidos y firma del tutor legal (solo menores de edad)

NORMAS BASICAS DEL ALUMNADO

- La formación de los cursos es presencial, siendo obligatoria la asistencia a las clases. El margen máximo de faltas para superar la parte teórica es del 10% (independientemente de la justificación de las mismas).
- Por cada bloque formativo que se realice con un formador se debe firmar el registro de control de asistencia.
- Este registro ha de ser firmado por cada alumno que asista a las clases de forma personal. No es posible firmar un alumno por otro. No se podrá reclamar la asistencia de clases en las que no se haya firmado.
- En el caso de retrasos o la ausencia temporal a una clase el formador podrá realizar las anotaciones oportunas en el registro de control de asistencia para tenerlas en cuenta.
- Ser puntual en la entrada a clase, incluido después de los descansos.
- No es obligatorio permanecer en el albergue fuera de los horarios de las clases. El curso incluye ciertos alojamientos y manutenciones pero no es obligatorio el uso de los mismos.
- Si algún alumno no asiste a las clases, o decide no utilizar el resto de servicios (alojamiento, manutención, etc.) Albergue Paradise no es responsable de lo que pueda ocurrirle durante esos periodos. Igualmente no se podrá solicitar devolución alguna por el no uso de estos servicios.
- No se podrá permanecer en las habitaciones durante el periodo de clases.
- El/la formador/a es la máxima autoridad en el aula y es quien marca la pauta de la clase, obedeciéndose las directrices marcadas por el/la mismo/a en todo momento. El incumplimiento de esta norma será considerado como una falta grave.
- Al inicio del curso se entrega un material (carpeta, bolígrafo, etc.) que deberá traerse a todas las clases.
- Queda terminantemente prohibido comer, beber y mascar chicle durante las clases (exceptuándose el uso del agua).
- Los alumnos se comportarán de forma educada y civilizada.
- Prohibido hacer uso durante las clases de teléfonos móviles o cualquier aparato electrónico como reproductores de música, etc.
- Las cámaras de fotos podrán utilizarse siempre bajo consulta previa al formador.
- El deterioro intencionado de las instalaciones y/o el material del centro se considera falta, y el responsable, independientemente de la sanción disciplinaria que proceda, está obligado a la reparación/reposición (o afrontar los gastos que se deriven).
- Se podrá ir al baño en los descansos. El resto de horas, con autorización del formador.
- La clase deberá estar/quedar en perfectas condiciones de limpieza y orden (sin papeles ni suciedad en el suelo, con las mesas ordenadas y limpias, etc.).
- Es falta muy grave la agresión física o moral a cualquier persona que pertenezca a la escuela, tanto dentro del recinto, como fuera de él.
- Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias ilegales dentro de las instalaciones del albergue durante el curso, así como la asistencia a las clases bajo los efectos de las mismas.
- Prohibido fumar en los dormitorios, los locales interiores y el parque infantil. No se fumará delante de menores. Siempre que haya otros clientes adultos y se lleve puesta alguna prenda identificativa del albergue no se fumará.
- A las 00:00 h horas tendrá que haber silencio absoluto en el albergue.

Nombre, apellidos y firma

Nombre, apellidos y firma del tutor legal (solo menores de edad)

OTRAS NORMAS DEL ALBERGUE

- Los dormitorios tienen llave, por lo que la responsabilidad de apertura y cierre de los mismos (para evitar el extravío de objetos) es de los integrantes de la habitación.
- Los alojados en los dormitorios del albergue deberán tener cuidado con los cristales de las puertas: ¡EL QUE ROMPE PAGA!. Igualmente está prohibido pegar golpes en las paredes.
- En las cabañas, utilizar la puerta para entrar y salir, no las ventanas.
- Los horarios de comida son concretos y han de respetarse según programación.
- Si hubiese cualquier problema con el uso de la máquina expendedora deberá comentarse en recepción. No se arregla con golpes o patadas.
- Se han de utilizar las papeleras y respetar el entorno natural en general.
- El grupo respetará el resto de normas que puede verse en la diversa cartelería del albergue y en especial las referidas al ruido en el interior y exterior de las instalaciones.
- Se recomienda no usar secadores o planchas de pelo dentro de los dormitorios, si en los baños públicos, por tener mayor potencia la instalación eléctrica.
- El día de salida, se abandonarán los dormitorios antes de las 10,30h para que pueda entrar el servicio de limpieza.
- El albergue no se hace responsable de pérdidas ni robos; existe un servicio de taquillas / consigna para aquellos que lo soliciten.
- El curso no incluye ni ropa de cama ni toalla. Traer saco de dormir y toallas o solicitarlas en recepción al precio estipulado en las tarifas generales.

Posibles consecuencias sancionadoras ante el incumplimiento de las normas:

- Amonestación del profesor; oral o escrita (en el expediente del alumno).
- Comparecencia ante la Dirección.
- Apertura de expediente disciplinario (con las consecuencias que de él se deriven).
- No admisión en la parte práctica (y por lo tanto no acceso a la beca Paradiso)
- Expulsión del curso (con lo que no se finaliza la parte teórica).

Nombre, apellidos y firma

Nombre, apellidos y firma del tutor legal (solo menores de edad)